



RESOLUCIÓN EXENTA N°

MAT.: RESUELVE RESULTADO PROCESO DE REINGRESO Y APELACIÓN PRIMER LLAMADO DEL FONDO DE APOYO AL SUBTÍTULO 33, TRANSFERENCIA DE CAPITAL PARA EL AÑO 2022.

SANTIAGO.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **2)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; **3)** Ley N° 21.395, de fecha 15.12.2021, que aprobó el Presupuesto Público para el año 2022; **4)** D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **5)** Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, **6)** La Ley 21.430, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, "Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Resolución N° 7, de 2019, y 16, de 2020, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **7)** La Resolución Exenta RA 110790/1247/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública que indica, a persona que señala."; **8)** El Decreto Exento N° 375, del Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, que "Establece orden de subrogación del cargo de Vicepresidente(a) Ejecutivo(a) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **9)** La Resolución Exenta N° 015/0252 del 03 de mayo de 2022 que deja sin efecto Resolución Exenta N° 015/76, de 28 de enero de 2022, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y aprueba nuevo Manual de Transferencia de Fondos de Capital, desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles a municipalidades, corporaciones municipales, servicios locales de educación, universidades, entidades privadas sin fines de lucro, para la reposición, normalización, conservación, y mantención de espacios educativos de jardines infantiles vía transferencias de fondos JUNJI; **10)** La Resolución Exenta N° 015/0580 del 29 de septiembre de 2022 que aprueba Manual de Transferencia de Fondos de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022, modificación; **11)** Resolución Exenta N° 015/0674 del 04 de noviembre de 2022, que modifica Resolución Exenta N° 015/0580 del 29 de septiembre de 2022; **12)** Resolución N° 015/04 del 08 de febrero de 2022 que delega facultades en los funcionarios que indica; todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes administrativos tenidos a la vista y necesidades del servicio. **13)** Resolución Exenta N° 015/0680 del 8 de noviembre de 2022, que informa los resultados del primer llamado a postulaciones del Fondo de Apoyo al Subtítulo 33.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 015/0580 de fecha 29 de septiembre de 2022, modificada por Resolución Exenta N° 015/0674 del 4 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Transferencia de Fondos de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022, por medio del cual JUNJI ha destinado un Fondo de Apoyo para aquellas entidades que no cuenten con recursos necesarios o requieran de recursos adicionales para implementar el Plan de Funcionamiento exigido conforme al Manual de Transferencias de Capital vigente, para la habilitación de recintos sustitutos o implementación de medidas de mitigación en la sala cuna y jardín infantil y/o para contratar profesionales que permitan desarrollar las iniciativas a financiar con transferencias de capital, que cuentan con convenio firmado, y que aún no han iniciado las obras por él o los motivos recién descritos.

2. Que, con fecha 10 de noviembre del 2022, se abrió el plazo de reingreso y apelación para las 22 postulaciones al Fondo de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencias de



Capital para el año 2022, que fueron rechazadas en primera instancia por Resolución Exenta N°015/0680 del 08 de noviembre de 2022.

3. Que, revisados los antecedentes de cada una de las 13 postulaciones presentadas en esta etapa, conforme a los requisitos exigidos en Manual de Transferencias de Fondos de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022, cabe considerar lo siguiente:

- **11** postulaciones dieron estricto cumplimiento a los requisitos de postulación en forma y fondo, y han cumplido para estos efectos con todos los requisitos y condiciones establecidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en primer llamado los fondos solicitados, etapa reingreso y apelación, alcanzaron un monto total de **\$127.623.802**
- **02** postulaciones en etapa de reingreso y apelación se encuentran en estado de rechazo, por no dar cumplimiento a uno o más de los requisitos exigidos por un monto total de **\$7.400.000**

4. Que, las postulaciones fueron revisadas, aprobadas y/o rechazadas conforme los criterios descritos en el Título IV del Manual de Transferencias de Fondos de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022.

RESUELVO:

I.- **ASÍGNESE** Fondos de Apoyo al Subtítulo 33 2022, primer llamado, etapa de reingreso y apelación, a las **11** postulaciones que dieron estricto cumplimiento a los requisitos de postulación en forma y fondo por un monto total de **\$127.623.802**, siendo las postulaciones beneficiadas las siguientes:

N°	GESPARVU	Nombre	Comuna	Región	Fecha postulación	Prioridad	Línea financiamiento	ESTADO	MONTO
1	8202014	Carampangue	Arauco	Bío Bío	16.11.2022	1	Desarrollo de proyecto	ADJUDICADO	\$ 800.000
2	8202018	Laraquete	Arauco	Bío Bío	16.11.2022	2	Desarrollo de proyecto	ADJUDICADO	\$ 800.000
3	8202016	Los Castaños	Arauco	Bío Bío	16.11.2022	3	Desarrollo de proyecto	ADJUDICADO	\$ 800.000
4	13201074	Humberto Díaz	Puente Alto	Metropolitana	16.11.2022	3	Desarrollo de Proyecto	ADJUDICADO	\$ 965.350

N°	GESPARVU	Nombre	Comuna	Región	Fecha postulación	Prioridad	Línea financiamiento	ESTADO	MONTO
5	10101052	Pequeños Gigantes	Puerto Montt	Los Lagos	10.11.2022	1	I.T.O.	ADJUDICADO	\$ 7.200.000
	10101037	Mi Nuevo Mundo							
	10101043	Manitos Colores							
6	10101054	Relmu	Puerto Montt	Los Lagos	10.11.2022	2	I.T.O.	ADJUDICADO	\$ 7.200.000
	10101055	Pimpollitos del Mar							
	10101067	Bosque de Sueños							
7	10101051	Angelitos Traviesos	Puerto Montt	Los Lagos	14.11.2022	3	I.T.O.	ADJUDICADO	\$ 5.400.000

N°	GESPARVU	Nombre	Comuna	Región	Fecha postulación	Prioridad	Línea financiamiento	ESTADO	MONTO
8	13201082	Bernardo Leighton	Puente Alto	Metropolitana	16.11.2022	1	Habilitación de recinto sustituto	ADJUDICADO	\$ 29.987.200
9	13201089	Don Vicente	Puente Alto	Metropolitana	16.11.2022	2	Habilitación de recinto sustituto	ADJUDICADO	\$ 29.987.200
10	5701006	Rincon de los Angelitos	San Felipe	Valparaíso	16.11.2022	2	Obras de Mitigación	ADJUDICADO	\$ 4.999.999



N°	GESPARVU	Nombre	Comuna	Región	Fecha postulación	Prioridad	Línea financiamiento	ESTADO	MONTO
11	13121015	El Despertar	Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana	16.11.2022	1	I.T.O.	ADJUDICADO	\$ 5.400.000
						1	Habilitación de recinto sustituto		\$ 29.944.053
						1	Obras de Mitigación		\$ 4.140.000

II.- RECHÁZASE, la asignación de Fondos de Apoyo a **02** postulaciones que suman un monto de **\$ 7.400.000**, por no dar cumplimiento a uno o más de los requisitos exigidos. Las postulaciones rechazadas son las siguientes:

N°	GESPARVU	Nombre	Comuna	Región	Fecha postulación	Prioridad	Línea financiamiento	ESTADO	MONTO
1	8202014	Pichi Ayen	Tirúa	Bío Bío	16.11.2022	1	Servicios Profesionales	RECHAZADO	\$ 5.400.000
2	13121015	El Despertar	Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana	16.11.2022	1	Desarrollo de Proyecto	RECHAZADO	\$ 2.000.000

III.- SUSCRÍBASE, por parte de las respectivas Direcciones Regionales los convenios de transferencia de fondos asignados, conforme se indica en el Título IV del Manual de Transferencias de Fondos de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022.-

IV.- TÉNGASE por efectuado y concluido el periodo de apelación a los resultados de las solicitudes rechazadas en el primer llamado a postulación al Fondo de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022.-

V.- ACTUALÍCESE, el presupuesto disponible para el segundo llamado que se encuentra en proceso de postulación, siendo el monto disponible de **\$ 204.238.728.-**

VI.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las Direcciones Regionales y entidades postulantes al Fondo de Apoyo al Subtítulo 33, Transferencia de Capital para el año 2022, con los resultados del primer llamado a postulación, etapa reingreso y apelación, a través del medio más idóneo. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Cobertura y Habilitación de Espacios Educativos
- Direcciones Regionales.
- Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1877751-4b0a03 en: <https://doc.digital.gob.cl/validador/>

